



AJUNTAMENT DE GUARDAMAR DE LA SAFOR

C/ NOU D'OCTUBRE N.º 3, 46711 (VALÈNCIA) TLF 962818851, FAX 962803117

EXPEDIENTE 160/2020

ASUNTO: PLAN DE MOVILIDAD URBANA SOSTENIBLE DE GUARDAMAR DE LA SAFOR

EDICTO

El Ayuntamiento de Guardamar de la Safor (Valencia), en sesión ordinaria del Pleno celebrada el pasado día 08 de abril de 2021, adoptó el acuerdo de aprobar inicialmente y exponer al público por plazo de 30 días hábiles, el proyecto del Plan de Movilidad Urbana Sostenible del municipio de Guardamar de la Safor.

Lo que se publica, quedando expuesto al público el citado documento para su consulta y formulación de alegaciones/consideraciones si procede, por un plazo de 30 días hábiles contados a partir de la publicación del correspondiente edicto en el Boletín Oficial de la Provincia. Dicha documentación, se encuentra a disposición de los interesados para su examen, tanto en las dependencias municipales, como en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<https://guardamardelasafor.sedelectronica.es>].

Guardamar de la Safor a 26 de abril de 2021

LA ALCALDESA

ANA ISABEL FERRER FUSTER